

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2023-01086593- -UNC-ME#FCQ

#### VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Gestión Alumnos informa que, al realizar el control de la actuación académica y correlativas para trámite de diploma en la carrera de Bioquímica, surge que el estudiante Lautaro Agustín CARESANO (DNI. 40.395.134), rindió la asignatura Laboratorio III sin tener regular la asignatura Química Inorgánica;

#### ATENTO:

A lo informado por Área de Enseñanza;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la actuación académica del estudiante Lautaro Agustín CARESANO (DNI. 40.395.134) y dar por válida la aprobación de la asignatura Laboratorio III por promoción el 20/06/2018 con una nota de 8 (ocho).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -